



Las Juntas Directivas de AGA y de CPA

Ante la previsión del levantamiento del estado de emergencia y una flexibilización de las reglas de contención, en la mayoría de los países europeos, con miras a la apertura progresiva de la economía en un equilibrio entre economía y salud y ante la certeza que las autocaravanas comenzaran a moverse una vez levantadas las restricciones, para la Asociación Galega de Autocaravanas y la Asociación Autocaravanista de Portugal - CPA en el marco de su colaboración institucional acuerdan que:

1. Es competencia de los respectivos gobiernos y autoridades sanitarias decidir el calendario en el que se reanudarán los sectores de actividad y de qué manera.
2. La reanudación de la actividad de autocaravanas debe ir acompañada de la apertura de las áreas de servicio para autocaravanas, independientemente de su ubicación, con reglas de uso e higiene que deben ser definidas por los titulares de los espacios, y de acuerdo con las reglas que puedan venir establecidas por las autoridades competentes.

Respetando estas opciones, la Asociación Galega de Autocaravanas y la Associação Autocaravanista de Portugal - CPA hacen un llamamiento a sus miembros para que cumplan con las normas de salud aplicables, de acuerdo con lo que definirá cada país, permaneciendo atentos en su misión de defensa de los derechos de los autocaravanistas.

27 de abril de 2020

Juntas Directivas de AGA y de CPA